



## SINOPSIS

**LXI LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**DICTÁMENES CONSIDERADOS**  
**PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE ABRIL DE 2010**



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

| DICTAMEN  | SINOPSIS   | PROCESO LEGISLATIVO   |
|---|--|---|
| <p><b>1</b> De la Comisión de Desarrollo Social, por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social.</p>                                      | <p>Incluir el concepto de base de datos, a efecto de instituir el uso de los medios electrónicos para el control de la información relativa a los programas de desarrollo social en los tres órdenes de gobierno y fomentar el uso del sistema bancario nacional o de instituciones o establecimientos con presencia nacional o regional autorizados para el manejo de recursos monetarios, cuando se trate de transferencias de dinero. Establecer nuevos derechos y obligaciones para los beneficiarios de los programas sociales, así como ampliar los objetivos de la política nacional de desarrollo social. Decretar que será obligación para los tres niveles de gobierno, hacer del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación y de las cámaras del Congreso de la Unión, la información relativa al manejo y criterios a utilizar para la asignación de los recursos presupuestales destinados para los programas operativos de desarrollo social respectivos. Sustituir la denominación del capítulo VI del presente ordenamiento "De la Definición y Medición de la Pobreza" por "Del Sistema Nacional de Indicadores de Desarrollo Social", definiéndolo y estableciendo su objeto, así como las atribuciones que tendrá en la materia el Consejo Nacional de Evaluación. Asimismo, incluir un nuevo capítulo denominado "De las Infracciones", en el cual se establecerán las sanciones que podrán aplicarse en contra de servidores públicos por diversos actos violatorios a lo dispuesto por esta Ley.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Sen. Graco Ramírez Garrido Abreu (PRD) el 22 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI) el 4 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. María Beatriz Zavala Peniche (PAN) el 29 de septiembre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 15 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 2 de febrero de 2010.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 20 de abril de 2010.</p> |
| <p><b>2</b> De la Comisión de Equidad y Género, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> | <p>Establecer que la Secretaría de Gobernación deberá promover directrices para que los medios de comunicación fortalezcan el respeto a las mujeres; asimismo, la Secretaría de Educación Pública desarrollará programas educativos que fomenten la comprensión adecuada del derecho a una paternidad y maternidad libre, responsable e informada, como función social, y el reconocimiento de la responsabilidad compartida de hombres y mujeres en cuanto a la educación y desarrollo de sus hijos. La víctima de cualquier tipo de violencia no será obligada a participar en mecanismos de conciliación con su agresor y las mujeres indígenas serán asistidas gratuitamente en todo tiempo por intérpretes y defensores de oficio que tengan conocimiento de su lengua y cultura.</p>   | <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) el 27 de mayo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Angélica del Rosario Araujo Lara (PRI) el 29 de octubre de 2009.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN) el 26 de noviembre de 2009.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Velia Idalia Aguilar Armendáriz (PAN) el 4 de febrero de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Laura Elena Estrada Rodríguez (PAN) el 16 de febrero de 2010.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 20 de abril de 2010.</p>   |

| DICTAMEN   | SINOPSIS   | PROCESO LEGISLATIVO   |
|--|--|---|
| <p>3 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población.</p> | <p>Garantizar los derechos humanos de cada individuo sin importar la situación migratoria en la que se encuentre. Facultar a la Secretaría de Gobernación para promover programas de capacitación a los Servidores migratorios en materia de derechos humanos. Asimismo, incluir a las Secretarías de Salud y de SAGARPA para emitir opinión a la Secretaría de Gobernación sobre los lugares de tránsito de personas. Establecer que el personal de servicios migratorio procurará brindar atención a menores de edad, mujeres embarazadas, indígenas, discapacitados así como adultos mayores. Prever la cancelación de la calidad migratoria de los extranjeros cuando incurran en incumplimiento de obligaciones de carácter civil (pensión alimenticia). Establecer que se aplicará en los casos de negativa ficta por la autoridad migratoria, lo previsto en el artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, consistente en la expedición de constancia al efecto. Cuidar que los derechos humanos prevalezcan en la aplicación de sanciones a las infracciones cometidas por extranjeros. Asegurar que en la comparecencia del extranjero ante la autoridad migratoria, rija el debido proceso legal, realizado de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Dip. Martha Laguette Lardizábal (PR), el 20 de octubre de 2005.</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Blanca Eppen Canales (PAN), el 10 noviembre de 2005.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Irma Figueroa Romero (PRD), el 11 de noviembre de 2006.</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ruth T. Hernández Martínez (PAN), el 02 de febrero de 2006.</p> <p>Iniciativa Presentada por la Dip. Marisol Urrea Camarena (PAN), el 7 de marzo de 2006</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN), el 24 de mayo 2006.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Tomás Gloria Requena (PRI), el 17 de abril de 2007.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Vargas Landeros (PRI), el 26 de abril de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián. (PRD), el 29 de noviembre de 2007.</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Bertha Yolanda Ramírez (PRI), el 30 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Portilla Diéguez (PVEM), el 7 de octubre de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Humberto Dávila Esquivel (PAN), el 11 de diciembre de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (CONV), el 24 de febrero de 2009.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 20 de abril de 2010.</p> |



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PERMISOS CONSTITUCIONALES

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

| DICTAMEN  | SINOPSIS  | PROCESO LEGISLATIVO  |
|---|---|--|
| <p><b>1</b> De la Comisión de Gobernación, que concede permisos a los ciudadanos Lorenz Gabriel Feddersen Oliveras, Carlos Alberto García Campos, Jaime Roberto Rivera Márquez y Jorge Oved Brayan Godoy González, para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en su Consulado en Tijuana, Baja California, respectivamente.</p> | <p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al Ciudadano Lorenz Gabriel Feddersen Oliveras, para prestar servicios como Analista de Información, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Carlos Alberto García Campos, para prestar servicios como Chofer, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano Jaime Roberto Rivera Márquez, para prestar servicios como Técnico Carpintero, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al Ciudadano Jorge Oved Brayan Godoy González, para prestar servicios como Chofer, en la Embajada de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> | <p>Oficios de la Secretaría de Gobernación recibidos el 13 de abril de 2010.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 20 de abril de 2010.</p> |
| <p><b>2</b> De la Comisión de Gobernación, que concede permiso al Ciudadano Eduardo Canales Zambrano, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de la India en la Ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.</p>  | <p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al Ciudadano Eduardo Canales Zambrano, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de la India en la Ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.</p>  | <p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 13 de abril de 2010.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 20 de abril de 2010.</p>   |



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

| DICTAMEN  | RESOLUTIVOS  | PROCESO LEGISLATIVO  |
|---|--|--|
| <p>1 De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, por el que se exhorta al Congreso del Estado de Oaxaca, para que etiquete del Presupuesto de Egresos del año 2010, recursos para resarcir los ahorros de los socios defraudados por la persona moral denominada Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo Sacriputla, S.C. de R.L</p> | <p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para destinar los recursos solicitados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (COPLADE) consistentes en la cantidad de \$38'489, 980.83 (Treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta pesos con ochenta y tres centavos), con el fin de que el Estado dé cumplimiento a la responsabilidad que le impone el artículo 10 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Apoyo a sus Ahorradores, y dé solución a las demandas presentadas por los socios cooperativistas de la persona moral denominada SACRIPUTLA S.C de R.L.</p> <p>SEGUNDO.-La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca para que firme el Convenio de Colaboración y cumpla con la obligación que le impone el artículo 10 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Apoyo a sus Ahorradores y dé solución a las demandas presentadas por los socios cooperativistas de la persona moral denominada SACRIPUTLA S.C. de R.L</p> | <p>Proposición presentada por el Dip. Guillermo José Zavaleta Rojas (PAN) el 8 de diciembre de 2009.</p> <p>Proposición presentada por el Dip. Luis Felipe Eguía Pérez (PRD) a nombre propio y de la Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD) el 8 de diciembre de 2009.</p> |